

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
SUDDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-09-2026  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas, del día 18 de agosto del año 2026, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en la Ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento por Licitación Pública núm. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-09-2026 referente a la obra de: "Drenaje Sanitario en Calle Avenida Lindero, Colonia Santa Matilde", con la asistencia de los servidores públicos designados, la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto y los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento el L.D. y L.C. Carlos Alfonso Sánchez Félix, Representante de la secretaria de Administración quien preside este acto, es asistido por el servidor público la Ing. Yeni Cruz Hernández Directora General de Estudios y Proyectos del Municipio de Pachuca, designada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes a los aspectos técnicos en las bases de licitación.

El Ing. Carlos Ruiz Villa, servidor público designado por la Dirección de Compras y Suministros procede a emitir las recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES PARTICIPANTES y; dar seguimiento con los puntos de la presente acta.

**1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.**

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de Licitación Pública a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 17 de agosto de 2026 a las 13:00 hrs. siendo el punto de reunión el departamento de supervisión adscrito a la Dirección de Obras Públicas, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras

Públicas y Desarrollo Urbano, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

**2.- Documentos y/o anéxos que se entregan a los licitantes:**

Se comenta que al recibir el oficio mediante el cual manifiesta su participación en este procedimiento, se hizo entrega de bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

**3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:**

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los licitantes deberán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas; así como su documentación legal en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Licitación Pública.
- Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.
- Todos los oficios; documentos de presentación, anexos, carta compromiso, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original y/o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
- En la Carta Compromiso de la proposición, el licitante deberá considerar que el monto de la propuesta ya incluya el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30% de anticipo, lo anterior para determinar el costo financiero de la propuesta.
- Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:

El impuesto sobre nómina (ISN), que por definición es un impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún Estado de la República Mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra; Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, los licitantes participantes deberán de integrar el impuesto sobre nómina (ISN) dentro del

**Factor de Salario Real.**

- El licitante determinará el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se realizará de conformidad con el resultado de las pruebas de laboratorio que determinará el tipo de suelo a considerar.
- En el Apartado AE-10 en la presentación del Catálogo de Conceptos de obra, el licitante deberá de presentar el resumen del presupuesto.
- El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases de este procedimiento será de 120 (ciento veinte) días naturales comprendidos del 03 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Se les hace de su conocimiento a los licitantes participantes, que el acto de Presentación de Apertura de Propositiones Técnica y Económica, se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2026, a las 16:20 horas, en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en la Ex Escuela Francisco de Siles, ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000, del Municipio de Pachuca de Soto, y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.

**4. - Aclaraciones técnicas por parte de la convocante:**

- Con respecto a los conceptos que conlleven trabajos de concreto hidráulico se requieren las pruebas de laboratorio en original para tramite de cada estimación.
- Con respecto a los conceptos que conlleven rellenos se requieren pruebas de laboratorio para verificación de compactaciones.

**5 - Aclaraciones administrativas por parte de los licitantes participantes:**

**NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**6.- Aclaraciones técnicas por parte de los licitantes:**

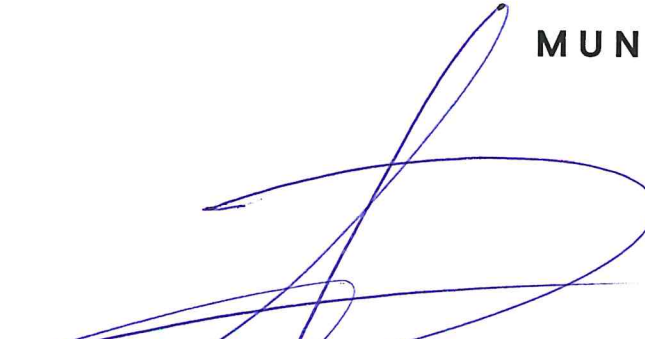
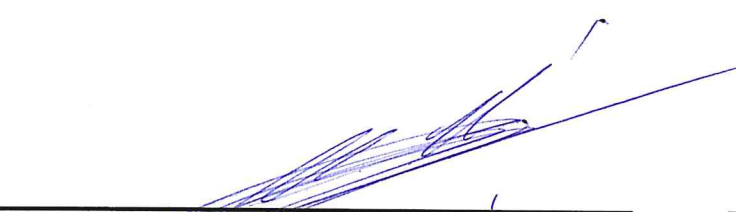
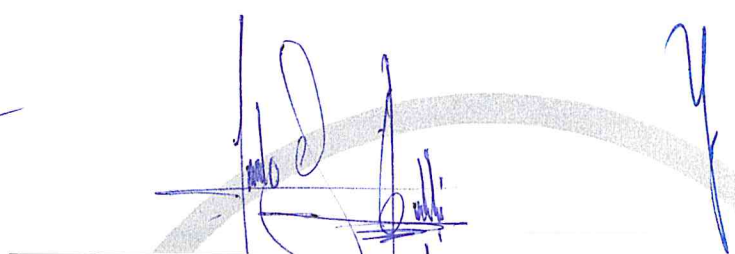
**NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá

a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta licitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 15:10 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**MUNICIPIO**

  
**L.D. Y L.C. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA  
**L.G. JOAQUÍN PÉREZ PELCASTRE**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA  
**L.D. ALBERTO HINOJOSA HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL  
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA  
**ARQ. ARMANDO G. PINEDA ROLDAN**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y  
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN**  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ELIA LIZBETH HINOJOSA ALVA**  
REPRESENTANTE DE SINDICA HACENDARIA DEL  
MUNICIPIO DE PACHUCA

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE PACHUCA

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ CHINO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE  
NORMATIVIDAD Y CONSULTA DEL MUNICIPIO DE  
PACHUCA

**NO SE PRESENTÓ**

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

  
\_\_\_\_\_  
**ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS Y  
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ZAIRA NATALY LÓPEZ ESPARZA**  
RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL  
MUNICIPIO DE PACHUCA

**LICITANTES PARTICIPANTES**

NO SE PRESENTÓ

CONSTRUCTORA LÓPEZ Y ALARCÓN, S.A. DE  
C.V.

  
EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS AREQZA,  
S.A. DE C.V.

  
GAEARQ SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN, S.A.  
DE C.V.